



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSITO

Unidad Responsable : JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Funcionario Responsable : OFICINA DE PARTES DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Objetivo :

_ Trámite destinado a determinar la responsabilidad infraccional, y en su caso, sancionar a las personas denunciadas por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, o Inspectores Fiscales, por infracciones a la Ley de Tránsito.

Inicio Tramite : Juzgado de Policía Local

Descripción del Trámite :

- 1) El infractor debe comparecer con su boleta de citación, el día y hora señalado en la misma, donde previa revisión de los elementos probatorios de la causa, la magistrado determinará si corresponde condenar al denunciado al pago de una multa con o sin suspensión de la licencia de conducir, de conformidad a lo dispuesto en la ley.
- 2) Este trámite se realiza de manera presencial en el tribunal.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ A los denunciados por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, o Inspectores Fiscales, por simples infracciones a la ley de tránsito.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

- 1) Ingreso de la denuncia por parte de Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, o Inspectores Fiscales.
- 2) Concurrencia del denunciado con boleta de citación cuando corresponda.

¿Qué documentos debe presentar? :

- 1) Boleta de Citación
- 2) Cédula de Identidad.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Otros Depende de la fecha de citación.

¿Cuál es el costo? : Sin Costo

El costo es de : Solo se debe pagar el monto de la multa, si es condenado al pago de la misma.

Horario de la Atención : Lunes de 13:30 a 17:00 horas. Martes a Viernes de 8:45 a 13:00 horas.

Lugar de la Atención : Juzgado de Policía Local de Quinta Normal, Av. Carrascal 4447

Fonos de Contacto : 228928520



Correo : jpl@quintanormal.cl